



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

40-02-2011

RESOLUCION No.SC.DIC.P.11 - 00047
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento del Capital Social, Elevación del Valor de las Acciones, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 4 de Agosto del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.ICP.AC.2010-0043 del 30 de Septiembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.11 -021 del 21 de Enero del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento del Capital Social, Elevación del Valor de las Acciones, Ampliación del Objeto Social y Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA SA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Décimo Tercero y Tercero de los cantones Quito y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo

24 ENE 2011.

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2011 01 21
Exp.No. 8276- 81

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.2.053 de fecha 04 de Agosto del año 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.10. 00047 de fecha 24 de Enero del año 2011, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA la Conversión del Capital Social de Suces a Dólares, Aumento del Capital Social, Elevación del Valor de las Acciones, Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S.A.. Manta, Enero 31 del año 2011.- EL NOTARIO.-

Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A *φ*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA INMOBILIARIA DELFIN INMOBIDELSA S. A., EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRESCIENTOS QUINCE (315) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA MENCIONADA COMPANIA.®

MANTA, 7 DE FERRERO DEL 2011




Alfredo García Peralta
Notario Público
del Estado de Manta